

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-474

SALTA, 11 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.186/2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Técnica, Dra. Teresita del Valle Ruiz - mediante la cual solicita autorización para que la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez - Categoría 07 - Auxiliar Administrativa - realice 10 (diez) horas extras a partir del 29 de marzo y hasta el 01 de abril del presente año en la Dirección de Docencia dependiente de la Dirección General Administrativa Académica; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta este pedido en razón del gran volumen de trámites que diariamente se realizan en la citada Dirección.

Que en virtud de lo expresado este Decanato resuelve autorizar a la Sra. Gómez a realizar un total de diez (10) horas extras, a partir del 29 de marzo de 2016 y hasta el 01 de abril inclusive del presente año, las cuales ya han sido efectivamente cumplidas.

Que a fs. 3, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. 503/06-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

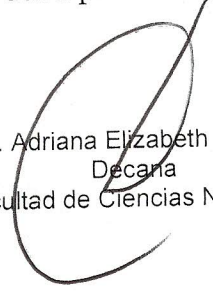
ARTICULO 1º.- Tener por cumplidas por parte de la Sra. SANDRA OLIVA DEL VALLE GÓMEZ - DNI N° 17.580.829- Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - la realización de un total de 10 (diez) horas extras efectuadas entre el 29 de marzo de 2016 y el 01 de abril de 2016 inclusive en la Dirección de Docencia dependiente de la Dirección General Administrativa Académica - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Informar a la Dirección General de Personal que el registro de las horas extras efectivamente cumplidas por la Sra. Sandra Oliva del Valle Gómez se adjuntan a la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados a esta Facultad para la realización de horas extras - Res. 503/06-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sra. Gómez, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales